



DECRETO Nº **1708**

TEMUCO, **09** OCT. 2018

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:


1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 30 de agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : MARIA PAZ SANHUEZA PALOMINO		Rut :	
Funciones Específicas: Apoyar la atención de pacientes del Convenio Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes" año 2018, del CESFAM Amanecer, de lunes a viernes en horario normal de funcionamiento de dicho establecimiento de salud, lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> - Ingresar como dupla profesional (Kinesiólogo-Terapeuta ocupacional) 169 pacientes al programa antes del 31 de diciembre de 2018. - Realizar talleres de estimulación para adultos mayores - Realizar intervenciones grupales para que los adultos mayores incorporen ejercicios y técnicas abordadas en talleres y logren cambios conductuales - Evaluación de la condición funcional de los Adultos Mayores al egreso del programa - Realizar catastro y Mapa de Red Local con Organizaciones Sociales de Adulto Mayor y Servicios Relacionados. - Realizar Diagnóstico Participativo sobre necesidades de capacitación en Estimulación Funcional y Autocuidado de Salud del Adulto Mayor. - Capacitar a Líderes Comunitarios en Autocuidado de Salud del Adulto Mayor - Difundir de la estrategia en las organizaciones sociales y red de servicios locales 			
Monto Mensual	4 cuotas de \$1.075.009.- incluyen movilización.	Monto Total	\$4.300.036.-
Fecha Inicio	01.09.2018	Fecha Término	31.12.2018
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes	
Centro Costo	32.23.00		

2.- El monto total a reafirmar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$4.300.036.- (cuatro millones trescientos mil treinta y seis pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDÉSE Y ARCHÍVESE.


JOAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 CVP / MBE / CVV / arg
DISTRIBUCION!
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE



5709 / 27.09.18